



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 11/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 15 de Abril del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SRA. PAULINA SANDOVAL M.

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa no asistirá a sesión por encontrarse delicada de salud, por lo que corresponde que presida el Concejal Fazio.

Por otro lado señala que la próxima y última reunión del mes es el veintidos y la idea es que se postergue para el día 29 de abril 2016 con motivo de la entrega de la cuenta Pública Gestión 2015.

Presidente somete a consideración el cambio de Sesión el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes, quedando en consecuencia fijada para el 29 abril 2016.

Primer punto de Tabla:

Informe sobre inicio año Escolar 2016

Expone Jefa del Departamento de Educación (R)
Sra. Paulina Sandoval M.

Señala que se trata de informar respecto al inicio del año escolar 2016 y lo primero es que la matrícula en cada uno de los establecimientos incluyendo los dos jardines infantiles aumentó en casi todos los establecimientos educacionales con excepción de la Escuela Básica Papudo que está con menos seis. Agrega que en general en la comuna se puede ver que hay un alza de veintidós alumnos, si bien no es una suma significativa, por lo menos se pudo detener la fuga de alumnos que se generaba en estos últimos cuatro años.

Informa además que se han nombrado los Directores de la Escuela de Papudo y el Director del Liceo Técnico Profesional mediante concursos de Alta Dirección Pública y luego se pone en marcha concurso del Director de la Escuela Rural de Pullally. Indica que la dotación docente está al cien por ciento y se cubrieron todas las asignaturas y algunos talleres que se implantaron en inglés se cuenta con profesores especialistas desde tercer año básico en la Escuela Básica Papudo y desde cuarto año básico en la Escuela de Pullally, cosa que no había sido así en años anteriores, porque no se contaban con los especialistas. Además agrega que se está trabajando y en conversaciones con otras profesoras para poder impartir desde la pre básica en ambos establecimientos. Señala también que las educadoras de párvulo también están al cien por ciento en los Jardines Infantiles y en el caso de Pullally también hubo una alza de matrículas y la Sra. Fabiola que era Directora y Educadora cumplía las dos funciones pero ahora, sólo está como Directora, dando un mejor servicio a los niños y también tranquilidad a los apoderados. Sobre los asistentes de la educación señala que también están en un cien por ciento y este año se pudo fortalecer respecto de los auxiliares de servicio menores que era uno de los reclamos por lo que se cuenta ahora con tres auxiliares en los establecimientos y con las asistentes de aula, Agrega que si bien el Ministerio las exige sólo para primero y segundo básico, acá se está con asistente de aula hasta cuarto básico lo cual ha permitido un mejor trabajo.



Sobre el PIE proyecto de integración, informa que también está a un cien por ciento con los especialistas que corresponden y sólo se tuvo que asignar una profesora, pero los demás establecimientos están todos con Educadoras Diferenciales, kinesiólogos, fonoaudiólogo y psicólogo y este año se incorporó una Terapeuta Ocupacional que trabaja con la modalidad cuatro para lo que es el tema de socio laboral. Sobre la formación de los equipos de convivencia escolar; señala que la semana pasada el Sr. Juan Reinoso que es el coordinador de este trabajo pudo exponer lo que estaba haciendo, pero también están con los equipos de convivencia en todos los establecimientos y además se extendió el trabajo con una Psicóloga del Departamento de Educación a los Jardines Infantiles.

Por último señala que se está a la espera de los recursos del retiro docente, se hicieron las averiguaciones durante la semana y los documentos que se enviaron están en Contraloría, trámite realizado por todas las comunas las cuales enviaron los documentos y por lo que le informaron la semana pasada, los recursos tendrían que estar llegando a fines de Junio o primeros días de Julio.

Sobre los recursos humanos del Departamento de Educación señala que la Dirección del Depto. aún está a cargo de un Reemplazante y está en curso el proceso del concurso público el cual finalizaría el veintiséis de Abril. Agrega que no tiene más información ya que ese concurso está siendo llevado por el Administrador Municipal ya que quien está en el reemplazo es ella y también postuló al cargo, por lo tanto, no podía llevar ese concurso por la transparencia que se exige. Además se cuenta con el Jefe Técnico que sigue siendo don Jaime León, la dupla de convivencia escolar, además se cuenta con un encargado de adquisiciones exclusivo para Educación, lo que ha permitido agilizar algunos procesos de compra y también se cuenta con la encargada de recursos humanos o la parte contable que tiene que ver con los sueldos de los profesores quien está exclusivamente en Educación. Señala además que el Analista Financiero quien está haciendo una auditoría exprés requiere de mucho más tiempo de lo que son las cuentas Sep, Pie y Subvención desde el año dos mil doce a la fecha para poder tener un orden de los recursos que se cuentan y poder ir comprando realmente con lo que hay. Además se tiene el apoyo técnico que se cuenta con cuatro administrativos, dos choferes y la auxiliar del bus, siendo ese el equipo con que se cuenta.

Entre otras materias que informa finalmente señala que se está trabajando con la certificación de medios ambientales para los establecimientos educacionales el cual es un proceso muy largo que dura aproximado un año y se debe ir reuniendo las evidencias que pide la institución pertinente. Agrega que en Octubre ya dirían si se obtuvo la certificación, pero el proceso ya comenzó la semana pasada en los tres establecimientos, además se espera por lo menos en uno de ellos poder obtenerla este año por primera vez y de ahí paulatinamente ir con los otros. Además se está postulando a nivel básico porque no se tenía trabajos previos en lo que era medio ambiente y sólo se podía optar a ese y de ahí ir subiendo de categoría.

Concejala Leiva sobre el concurso de la Escuela Rural Pullally consulta cuanto es el tiempo que demora.

Sra. Sandoval señala que se dio fecha de finalización para la primera semana de Julio en razón a los tiempos que vienen estipulados por el Servicio Civil basado en el tiempo que se requiere para el análisis curricular y las entrevistas Sicolaborales.

Concejal Leiva consulta sobre el tiempo que demora el concurso del Dem.

Sra. Sandoval señala que ese concurso se lanzó en Febrero y termina a fines de Abril. Agrega que ese tema lo tiene el Administrador Municipal ya que ella era parte del concurso.

Concejal Leiva consulta si el Faep es un monto anual.

Sra. Sandoval responde que el Faep es un monto anual, pero no va cronológicamente con el año porque no comienza en Enero y termina en Diciembre. Además señala que este año subió por el alza de matrículas y porque van viendo los trabajos y planes en la comuna y el Ministerio ofrece diferentes convenios y planes y los montos van aumentando.

Concejal Araya, sobre la diferencia entre carga horaria entre aula y lectivas, consulta si se pudo hacer algo respecto a eso.

Sra. Sandoval al respecto responde que efectivamente se aumentaron, señala que ese sería un buen dato y quizás podría haberse agregado pero se los puede enviar durante la semana. Agrega que se aumentó en el Liceo un setenta - treinta porque estaba a noventa - diez. Además señala que es importante decir que la carrera docente ya se puso en marcha en algunos temas, el encasillamiento de los profesores ya será este año, pero el tema de las horas lectivas y no lectivas aún no está bien definido, pero si se va encaminado hacia allá y se atrevería a decir que son una de las comunas más cercanas de lo que plantea el Ministerio.

Concejal Araya señala que tiene una pregunta que le quedó pendiente de la semana pasada respecto a la exposición del tema de *convivencia escolar* en los colegios efectuada por el Sr. Juan Reinoso, en relación al efecto o resultado de la inversión que se hizo al traer la consultora, aparte de los futbolistas.

Sra. Sandoval señala que evaluaron el resultado, aparte del impacto de los futbolistas, pero los otros temas que ellos traían que era el trabajo con los profesores fue muy bien evaluado porque los profesionales que vinieron les enseñaban a los profesores como incluir y tomar los elementos dentro del currículum que ya están disponibles desde el Ministerio, pero como poder incluirlos de manera concreta en las clases que ellos hacían y eso lo trabajaron en tres jornadas que fue durante la tarde. Agrega que desconoce si participaron en cien por ciento los profesores por un tema de horario, pero si se atrevería a decir que el ochenta por ciento de ellos participó. Agrega que fueron dos enfoques hacia el tema *curricular* y una de ellas también a la *convivencia escolar*, entre los docentes hacia el clima laboral y eso fue muy bien aceptado. Señala además que el otro tema que era el trabajo con los apoderados, indica que hubo una baja participación de los apoderados sobre las expectativas que se tenían, pero fue por las fechas que se programaron ya que recuerda que en dos de ellas llovió por lo que hubo baja asistencia. Sin embargo los apoderados que participaron pudieron evaluar la actividad como muy buena porque el psicólogo le daba las herramientas de cómo hacerlas y como fueron tres sesiones, en la segunda ya traían dudas más concretas y lo agradecieron porque había sido un trabajo más práctico.



Concejal Arcos señala que si se hace un análisis nacional a nivel regional se está a la inversa ya que se está aumentando muchas comunas que están cerrando colegios ya que los establecimientos municipales están perdiendo y se están yendo matrículas de manera abismante, pero si han aumentado veintidós alumnos aun cuando no es una cifra significativa, es bastante importante, por consiguiente si se está viendo la realidad, la gran mayoría de los apoderados está prefiriendo llevar a sus hijos a colegios particulares o subvencionados. Sin embargo en Papudo se está dando esa diferencia.

Sra. Sandoval señala que últimamente se han vuelto fanáticos de las encuestas y para tener los datos más claros se aplica una encuesta y señala que hoy revisaron una que se les hizo a los apoderados, en el sentido de conocer cómo habían llegado al establecimiento, específicamente al Liceo Técnico donde hubo mayor alza. Agrega que la mayoría de ellos señaló que por amigos, conocidos y referencias que tenían de apoderados que ya tenían a sus hijos en el establecimiento. Agrega que eso les hace inferir que el trabajo que se está haciendo en el señalado recinto ha sido un buen trabajo y que los mismos apoderados se han encargado de ir transmitiendo. Indica además que no se puede negar que el otro tema del enganche del buzo y los útiles escolares también fue un gran aporte, ya que Marzo es un mes complicado para las familias.

Concejal R. Reinoso entrega sus felicitaciones por lo completa de la exposición, pero tiene una consulta y a la vez duda. ¿Quién decide cómo deben estar vestidos los profesores y los ayudantes de párvulos en la escuela Básica Papudo? Lo anterior debido a que las ayudantes de párvulos y por lo que tiene entendido, las obligaron a asistir con tacos y el problema radica en que ellas atienden a niños pequeños que se mueven bruscamente y no las ve en las mejores condiciones cómodas para realizar su trabajo, por lo tanto cree que sería importante ver ese detalle para trabajar de manera más cómoda y poder movilizarse y atender a los niños.

Sra. Sandoval señala que no sabía el tema, sí sabe del uso del delantal por un tema más que uniformar es porque a las profesoras les gusta por el cuidado de sus ropas y que es más cómodo. Agrega que si se hizo una sugerencia porque tampoco se puede obligar a la gente de qué manera vestir a los profesores de los tres establecimientos, porque ya se había tenido reclamos por parte de los apoderados sobre el uso de ropa no muy bien adecuada en las profesoras para el nivel que trabajaban. Reitera que no estaba en conocimiento sobre el uso de zapatos con tacos lo cual es bastante incómodo.

Concejal E. Reinoso señala que sería importante para los niños comenzar con el aprendizaje de inglés a partir del primer año.

Sra. Sandoval señala que se está viendo el tema ya que el profesor de inglés tiene cuarenta y cuatro horas que es lo máximo que puede tener y se dividen entre Pullally y Papudo no quedando horas libres. Sin embargo agrega que contactaron a otra profesora y con ella se está viendo la posibilidad que pueda tomar horas desde el pre- básico para así poder tener la cobertura total.

Concejal E. Reinoso agrega otra consulta sobre las mamás que van a dejar almuerzo a los niños y el colegio los recibía y ahora tienen que estar en la plaza 11 de Septiembre.

Sra. Sandoval señala que ese fue un tema que se aclaró con la Directora y la respuesta de los apoderados fue que a ellos les gustaba esa plaza, pero la Directora les explicó que por un tema de Sanidad no correspondía. Agrega que el problema radica en que una apoderada señaló que a su hija le comen el almuerzo en la escuela y por lo mismo se determinó mediante un compromiso de la Directora en el sentido de almorzar con ellas para así poder evitar el problema. Además se reforzó el cuidado de los niños en el comedor.

Por último señala que ya está solucionado y los apoderados tienen la disponibilidad de ingreso.

Concejal Fazio señala como en ocasiones anteriores, da las felicitaciones a la Sra. Paulina por su buena y completa exposición.

Segundo punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, AREA EDUCACION.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto del área de Educación.

Asimismo se disminuyen gastos como Otros gastos en bienes y servicios de consumo por un monto de M\$ 27.849.-

Todo lo anterior será redistribuido en gastos tales como Personal de Planta, materiales de uso y consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y profesionales, prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes, máquinas y equipos por un monto de M\$ 27.849.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Abril 2016



PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

GASTOS SE DISMINUYEN		Ppto.	A	Ppto.
Cl. N°	Denominación	Vigente	Disminuir	Actualizado
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$ 284.573	27.849	256.724
Total a disminuir M\$			27.849	

GASTOS SE AUMENTAN		Ppto.	A	Ppto.
Cl. N°	Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
215.21.01	Personal de planta	M\$ 1.161.422	1.000	1.162.422
215.22.04	Materiales de uso o consumo	M\$ 1.000	4.500	5.500
215.22.05	Servicios básicos	M\$ 0	200	200
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	M\$ 0	500	500
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 0	2.470	2.470
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios	M\$ 0	592	592
215.23.01	Prestaciones de seguridad social	M\$ 300	16.587	16.887
215.24.01	Transferencias corrientes	M\$ 1.713	1.000	2.713
215.29.05	Maquinas y equipos	M\$ 0	1.000	1.000
Total a suplementar M\$			27.849	

WILSON ASTUDILLO TAPIA
D.A.F.

ROSA PRIETO VALDES
V. B° ALCALDESA

Expone Director de Administración y Finanzas
Sr. Wilson Astudillo Tapia

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer punto de Tabla:

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO
SUPERIOR A
500 UTM.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la Licitación pública del Proyecto, aprobado mediante Resolución Exenta N° 728/2015 de SUBDERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia "CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MARINA, PAPUDO; CODIGO PMU: 1-C-2013-2642" de la Comuna de Papudo, la cual cuenta con un aporte municipal de \$10.000.000.-(Diez Millones), aprobado según Acuerdo de Concejo N° 21 de 2015. Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado público, licitación Pública ID: 3596-29-LP16, por lo que la comisión propone a la Alcaldesa la adjudicación de la obra.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo, que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-29-LP16 del proyecto denominado, "CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MARINA, PAPUDO; CODIGO PMU: 1-C-2013-2642", y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa ENKY INGENIERIA SPA, Rut N° 76.537.238-0, por la suma de \$ 59.342.984 (Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 72 días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 14 DE ABRIL DE 2016

Concejal Fazio respecto a lo que él señaló en una reunión anterior sobre instalar un letrero antes del túnel El Melón, se trató en comisión de inversión y se lo expresó al Sr. Wilson Astudillo y no sabe si se ha hecho algo.

Daf señala que han estado hablando con el Fiscal de la concesionaria del MOP y la verdad que siempre han tenido buena llegada con el Inspector Fiscal que es un persona que quería mucho a Papudo. Sin embargo ahora hay otra persona a cargo y medio apretón por lo que lo conversará con la concesionaria y se trata de una materia media complicada ya que por contrato, no pueden hacer ni colocar cosas que no están dentro de estos. En todo caso no descartó la posibilidad de pedirlo más como un favor que lo hicieran, de hecho se solicitó que mejorará el tema del disco pare de Las Salinas y de mejorar un poco el pintado.

Concejal Fazio respecto a la cantidad grande de dinero que se ha movido en el primer trimestre, cree que sería muy bueno que se presentara un resumen de cómo le ha ido al Municipio de Enero a Marzo, incluso haciendo ver cosas de cómo él lo manifestó en una Sesión de Concejo anterior, sobre el resultado de la licitación de las patentes de vehículos.

Daf al respecto informa que lo colocaron en la agenda para el próximo Concejo para hacer la presentación de las tres áreas para que estén informados de cómo va el comportamiento. Sin perjuicio de eso el Director de Control también les hará llegar el informe propiamente tal de evaluación. Agrega que en el tema de permisos de circulación quiere decir que fue bastante grato el atender a tanta gente los fines de semana, para lo cual el equipo trabajó toda la Semana Santa y todos los días durante el mes de Febrero y Marzo, pero específicamente en Semana Santa se vino una cantidad de gente tremenda y muchas de ellas externas y con muy buenos comentarios de la comuna. Comenta que las funcionarias que trabajaron los fines de semana realmente se pasaron y la cuadratura de caja terminaba como a las doce de la noche. Sin embargo ellas con mucho ánimo y con muchas ganas de hacer las cosas trabajaron muy bien. Agrega que la parte financiera ha estado en un comportamiento un poco lento pero básicamente por lo que ha habido de muchos vehículos chinos o muy baratos, pero no deja de ser importante.

Concejal Fazio señala que esto sería lo mismo que se decía en el análisis escolar, en cuanto a que sería una gran demostración de la fuerza que está teniendo la comuna de Papudo, si se lograra igualar o superar lo que se hizo el dos mil quince a pesar de la desaceleración.

Daf señala que por las estadísticas y no en valores, se está casi alcanzando en la cantidad del año pasado, además han sacado muchos permisos y llegó gente que no se esperaba de La Ligua, Petorca, Cabildo. Agradece a todos quienes colaboraron.

Concejal Fazio señala que el Club de Golf se está quejando sobre el hundimiento de la costanera sector hacia la virgen.

Daf señala que estuvieron con el Director de Obras Portuarias y se tenía una teoría que el colector se movía y se siente la vibración cuando está en pleno Papudo. Agrega que en Valparaíso se habría producido en algunas partes, lo mismo por lo que se propone analizar la posibilidad de poner un muro espejo, ya que dice que el golpe de la

ola y las grietas que se van formando, hace que el agua ingrese y produzca humedad. Agrega que cuando hay un muro espejo adelante es difícil eliminarlo porque significa matar el patrimonio del muro, que es para toda la gente un patrimonio.

Concejal Araya señala que hace un tiempo atrás, tocó el tema sobre los derechos de agua que quedan pendientes en Papudo, que eran veinte litros por segundo y ha solicitado que se realizara alguna acción, en virtud a las aguas subterráneas para poder rescatarlas en la cuenca del "Estero". Agrega que no sabe en qué situación está y por lo mismo solicita que se le informe si ha avanzado. Lo otro es lo referido a los pozos que ya tiene el Municipio, los cuales tendrían que haber sido inscritos o si está en proceso de inscripción.

Secplan sobre el tema señala que se tiene a un profesional que es el Sr. Leonardo Olivares quien está trabajando en ese tema y ya tiene preparado y sólo falta la presentación.

Concejal Araya agrega que su pregunta va orientada a que el condominio que está ubicado al costado del estero, se habría hecho un pozo subterráneo y eso le preocupa, pero no puede dar fe que eso sea cierto. Además consulta que ha pasado con el trabajo que se iba hacer con los Comités de Allegados o con la Unión Comunal, en busca de terrenos.

Secplan señala que desde la última reunión que sostuvieron con los referidos comités la cual fue abordada con gente de Dideco, por la parte social y él, quien está a cargo de ver los terrenos, indica que la posibilidad se cerró de golpe con los terrenos de Famae producto que la tasación es excesivamente alta de hecho incluso, en el avance que hicieron con Dn. Jorge Rubio respecto a la tasación la cual está sobre valorada por aspectos técnicos y efectivamente no se puede pagar mil millones de pesos por ese terreno. Agrega además que tampoco se pudieron conseguir una promesa de compra venta por parte de Famae para poder salir a buscar el financiamiento con la Subdere que también era una de las alternativas. Indica que siguiendo con los ejes fiscales, lo que queda son los terrenos que están asignados por Bienes Nacionales al Ejército, que además están todos fuera de la zona urbana, lo cual genera una complicación en el sentido de los costos de urbanización, al encontrarse fuera de la zona urbana.

Por otro lado indica que la inmobiliaria que está a cargo del desarrollo del condominio de "Lomas de Papudo" (Ecasa) presentaron algunas ideas preliminares, sin llegar a presentar un anteproyecto formal a la Dirección de Obras pretendiendo hacer un conjunto de viviendas económicas con un modelo que ya lo tienen estandarizado, incluso quieren construir cerca del Lider de La Ligua y se trata de modelos con el primer piso de albañería, segundo piso de tabiquería, son casas chicas en terrenos aislados, pareadas y dicen que ya tienen definido ese tipo de casas para Papudo en un valor que va desde 1.200 UF a 1.800 UF aproximadamente, alternativa que podría absorber parte de la demanda en cuanto aquellas personas que tienen una capacidad de endeudamiento con subsidio obviamente, pero por un monto de dividendo relativamente accesible para muchas de las familias que conforman los grupos de allegados. Agrega además que ha conversado con el arquitecto que está a cargo de ese proyecto y hasta diciembre él mismo está dentro de la inmobiliaria y está apurando para tratar de sacar los permisos antes de Diciembre por el tema del IVA.

Sin embargo ahora no lo ha conversado por el desplome de la actividad inmobiliaria nacional, pero se imagina que la inmobiliaria está un poco reteniendo esa inversión y le ha dicho al Dom que lo chequeen porque lo tiene considerado para cuando vuelva este personaje a la comuna y tener una reunión para ver en qué estado está ese proyecto.

Para finalizar el último proyecto es el que corresponde a la familia Irrarázaval, la cual el terreno se encuentra entre la Villa Nueva Irrarázaval y la Villa O'Higgins (sector cancha de Miraflores) el cual fue subdividido el año pasado con intención de asignar dos hectáreas para vivienda social.

Asesor Jurídico señala que todo iba bastante bien hasta que se murió el patriarca de la asociación Irrarázaval y la cosa se encoraginó y lo fue porque obviamente hoy día ellos están tramitando el tema de la posesión efectiva los diversos terrenos van a tener que repartirse entre los herederos y va a ver que esperar a que tengan claridad quien queda como dueño de esos terrenos para poder empezar recién volver a negociar y ver si efectivamente quien quede como dueño tiene la disponibilidad de venderlos para vivienda social o no. Además todas las conversaciones previas que llevó él con Gonzalo Fuenzalida que es marido de una de las herederas con quien tiene una relación bastante fluida ya que es abogado de él en algunas materias que tiene que ver con el negocio que tiene en Calera, por lo tanto le es fácil comunicarse con él pero la última conversación que tuvieron con respecto al tema la tuvieron justamente hoy día porque estuvo viendo unos temas precisamente de los terrenos y se ve bastante difícil porque lo más probable que lo vallan a juicio particional y eso es como dos años con suerte porque efectivamente ahí dentro de la asociación tienen algunas diferencias que son bastante insalvables y desde esa perspectiva se tendrá que esperar a ver qué es lo que ocurre en este juicio particional y si eventualmente se puede y es ahí donde se podría eventualmente abrir una ventanita de negociar con el partidor de la compra porque ya que estarían desagregados los lotes se podría abrir una ventana y negociar con el partidor la compra y que el partido le haga caja para solventar los gastos de la partición con la venta de estos dos lotes, que podría ser una posibilidad. Pero agrega que no será una negociación fácil el partidor de esta asociación va hacer Felipe Bulnes que está designado por testamento donde tampoco hay mucho margen por ende no será una negociación fácil.

Concejal Araya señala que por lo que puede inferir la situación de los terrenos en Papudo y lo real es decir que a corto plazo no hay salvo lo de Ecasa con subsidio es como lo más viable.

Asesor Jurídico señala que la señora Alcaldesa le ha pedido mucha diligencia con este tema y se han puesto bastantes creativos, se tiene una propuesta que no todavía está plenamente afinada. Agrega que puntualmente la ~~señora Alcaldesa~~ ha dado instrucciones de contactarse con el ~~Ministerio de Bienes Nacionales~~ aprovechando que hay que ver el tema de la renovación del comodato del Parque Urbano tendiente a modificar los deslindes del Parque Urbano que tiene aproximado nueve hectáreas y reducirlo a seis y pedirle a Bienes Nacionales que destine tres hectáreas para solucionar el problema de vivienda en la comuna. Además se está consiente que tiene el mismo problema que lo acaba de señalar la Secplan, que es un área donde no está la zona urbana propiamente tal, pero quizás por la vía de un

loteo con un condominio tipo A que implica construcción simultánea para viviendas de menos de mil unidades de fomento la ley permite que estas se emplacen en zonas que tienen características rurales y la gran ventaja que tiene ese terreno, es que está a orillas de carretera, por lo tanto, por fuera pasa electricidad y pasa la matriz de agua potable, pero se tendría un problema con el alcantarillado donde se tendría que buscar quizás soluciones particulares, dependiendo de cómo se fuera generando el proyecto de la parte interna. Además señala que la otra alternativa que se pensó como hace seis meses atrás pero se descartó porque pensaron que no van a querer las personas, es tratar de trasladarlos a Pullally y buscar donde instalarlos, donde comprar y donde generar un acercamiento para las familias que están allegadas a la comuna, pero claramente se descartó, porque implicaría desarraigar a los vecinos que están arraigados acá, que tienen sus trabajos y en definitiva implica a una mala política de gestión, desde la perspectiva del arraigo, entonces no queda otra opción que esperar a ver qué pasa con los terrenos de los Irrázaval y si finalmente eso no resultará definitivamente.

Concejal R. Reinoso señala que no quiere descartar la opción que la gente no se quiera ir a Pullally, porque dentro de las reuniones que tuvo con varios amigos y viendo en la posición que está la comuna, ellos felices se van a Pullally.

Asesor Jurídico agrega que en su minuto lo analizaron, pero lo descartaron por el tema de arraigo, pero ahora si ellos mismos se adhieran a la posibilidad y se acercaran a la Secplan y plantear tal vez el tema de moverse a Pullally, se arreglaría un poco el tema. Además no son tantos los terrenos que hay en Pullally, pero es más fácil encontrar terrenos allá, que en Papudo y con un costo de valor de hectárea bastante más accesible e incluso, se pueden cargar a los mismos proyectos.

Secplan señala que dentro de los programas de viviendas, contemplan asignaciones especiales para la compra de terrenos.

Asesor Jurídico agrega que si se logra levantar una demanda real de gente que se quiera ir a Pullally, es más fácil agruparlos a ellos y salir a buscarle una solución, ya que las tierras de Pullally son más baratas, es más fácil negociar y el valor de compra del terreno, se imputa directamente al costo del proyecto, por lo tanto, bastaría una promesa de compra venta, hasta cuando esto se adjudique por Serviu y se lleve adelante.

Concejal R. Reinoso quiere saber si están de acuerdo de poder enviar una carta de "sentido pésame" a la familia del señor Abel Navarro, ya que estuvo más de treinta y cinco años siendo funcionario municipal, corresponde a lo mejor tenerle un poco más de distinción.

Concejales presentes están de acuerdo.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:29 horas.



VICTOR FAZIO RIGAZZI
Concejal-Presidente



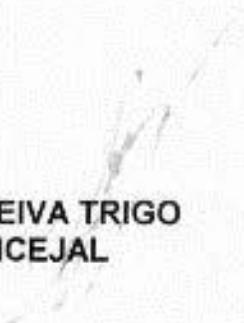
EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 15 de Abril del 2016

Expone Jefe Secretaría de Planificación Comunal
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que el proyecto de "Construcción de la multicancha de la Villa Marina" es un proyecto que se ha licitado varias veces y de hecho esta es la quinta licitación se necesitaba de manera pública o privada y en las últimas dos licitaciones se hizo una modificación al proyecto para lo cual se envió a reevaluación a la Subdere de tal manera de disminuir los costos, principalmente en lo que son movimientos de tierra y por lo mismo hubo ofertas más serias. Sin embargo, en la cuarta licitación lamentablemente la única oferta que llegó, faltaron antecedentes técnicos, particularmente referido a los estudios sanitarios, por lo tanto se declaró inadmisibles. Agrega que en la última licitación llegaron dos ofertas una de las cuales no presentó los antecedentes físicos, por lo tanto quedó fuera de bases en el acta de apertura y se sometió a evaluación a la empresa que presentó los antecedentes.

Señala que la empresa en cuestión, es la empresa Enky Ingeniería Spa., la cual presentó los antecedentes y se verificó si cumplía con todos los requisitos para poder ser adjudicada. Indica en definitiva que la Comisión de Evaluación propone la adjudicación y firma del contrato a la empresa señalada, por un monto de cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos, impuesto incluido y con un plazo de ejecución de setenta y dos días.

Concejal Araya sobre el tema primero que nada quiere agradecer la preocupación que tuvo Secplan en entregar la información con tanto detalle que en su caso le permitió poder estudiarla con mucho más calma y darse cuenta por ejemplo que se trata de la empresa que hizo la solución de agua y de alcantarillado en Pullally, y por lo conversado con la gente le señalaron que la empresa se comportó muy bien y que dio una buena impresión.

Concejal Leiva también agradece que tuvieron el tiempo suficiente como para estudiarlo, pero tiene una duda que es más de concepto relacionada también con la fiscalización de las obras, ya que la inspección técnica de las obras, está a cargo de la unidad técnica, por lo mismo consulta quien es la unidad técnica.

Secplan al respecto responde que el municipio Alcalde y Concejo, pero también todos los funcionarios que trabajan, además señala que la unidad técnica es quien se encarga de la fiscalización de las obras y se designa en general a la Dirección de Obras, quien representa al municipio y hacen las fiscalizaciones de todas las obras públicas que se licitan y contratan.

Concejal Leiva señala que referente al Ito (inspector técnico de la obra) le interesa que en la obra más grande, que es la "sede de discapacitados" pudiese ser el Ito externo.

Secplan al respecto señala que no es posible ya que el Ito es el Director de Obras, si bien se tienen otros profesionales que ayudan a la función de fiscalización, quien tiene la responsabilidad administrativa de ser el inspector técnico o fiscal entre comillas, es el Director de Obras.

Concejal Leiva señala que lo anterior lo plantea ya que recepciones de obras anteriores se realizan no muy juiciosamente ya que quedan cosas pendientes en varias obras, por ende a ellos como Concejales, la gente les pregunta qué pasa con las obras. Agrega que en este caso debe haber personal que se pueda identificar y saber quién es, ya que a veces la pelota va para todos lados, pero más que nada quiere clarificar eso.

Asesor Jurídico señala que efectivamente lo que decía el Secretario Comunal de Planificación es así, donde hay dos conceptos que hay que tener claros. Normalmente todas estas obras se financian con recursos externos, cuando se firma un convenio mandato para el traspaso de los recursos, hay un mandante que es la identidad financiera que normalmente es el Gobierno Regional o la Subdere quienes deciden una unidad técnica del proyecto a la Municipalidad pero dentro de esta, por Ley General de Urbanismo y Construcciones tiene la súper vigilancia de las obras que se ejecutan y corresponde a la Dom. Agrega que el inspector técnico de obras, siempre es el Director de Obras, lo que ocurre es que en algunos proyectos atendido los montos involucrados, por disposiciones de normativa de inspección pública, se requiere de la contratación de un asesor técnico de obra, también conocido como Ato quien cumple la función de inspeccionar las obras y guiar un poco la construcción en el día a día, que además se contrata incluso, con recursos aprobados en los mismos proyectos. Agrega que es esa la diferencia y es por eso que entiende que el Concejal pregunta si puede ser externo, pero el Ito (inspector técnico de obras) siempre es el Dom.

Concejal Leiva agrega que referente a la Ordenanza General de construcciones y Urbanismo estuvo revisando en título uno, capítulos y artículo ocho y no sale el uno dos ocho, solo sale desde el ocho y no entiende.

Asesor Jurídico señala que la referida Ley es una Ley bastante atípica respecto del resto ya que normalmente las leyes se ordenan en artículo primero, segundo, tercero, cuarto y así sucesivamente, dos mil ciento cincuenta tiene el Código Civil, pero la ley general de urbanismo y construcciones tiene una estructura dada por los señores arquitectos, más bien en un esquema matemático más que de abogado y tienen artículo primero y lo tienen artículo primero punto uno punto uno punto, después punto uno, punto uno punto dos, punto uno, punto uno punto dos, punto tres y después en punto uno, pasa hacer punto uno punto dos y de ahí surge otra serie de artículos y probablemente que no hayan encontrado la norma y puede ser o puede que se trate de un error de transcripción y quiera aludir al artículo veinte punto ocho y no al veinte punto uno punto ocho.

Concejal E. Reinoso señala que lo que estaba conversando el Concejal Leiva tiene razón ya que ellos son a quienes les llegan los reclamos en el sentido que nadie controla las obras y quiere que quede claro que se den vueltas en las obras que se están ejecutando, además está el ejemplo de la Nueva Irarrázaval que no fue nadie del municipio para ver la obra, lo mismo ocurrió con el Club Miraflores ya que recibieron la obra y después a la semana se llovió entera y nunca lo arreglaron. Agrega que por lo mismo es importante que el municipio tenga sus conocimientos y que el Director de Obras vea como está quedando la obra, ya que ellos a quien le llegan las críticas.

Concejal Fazio señala que esto amerita que el Director de Obras en una próxima sesión intervenga y se le señale lo que se dice.

Secplan procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la Licitación pública del Proyecto, aprobado mediante Resolución Exenta N°31/1/2/038, de fecha 12 de Enero de 2016 del Intendente Regional de Valparaíso, que Aprueba Convenio Mandato Completo E Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Papudo para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE COMITÉ DISCAPACITADOS MIRANDO EL FUTURO" Código BIP N° 30103730-0. Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado público, licitación Pública ID: 3596-26-LR16, por lo que la comisión propone a la Alcaldesa la adjudicación de la obra.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-26-LR16 del proyecto denominado, "CONSTRUCCION SE DE COMITÉ DISCAPACITADOS MIRANDO EL FUTURO CODIGO BIP 30103730-0", y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora Gómez Recabarren Ltda. Rut N° 78.902.950-4, por la suma de \$ 257.280.581 (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 14 DE ABRIL DE 2016

Expone Jefe Secretaría de Planificación Comunal
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que como bien saben, este proyecto corresponde a la "Construcción de la sede de discapacitados mirando el futuro", la cual fue un proyecto financiado por el FNDR, en este caso el proyecto cuenta con el financiamiento también para la asesoría técnica de obra, por un monto de diecisiete millones, por lo tanto la adjudicación de esta licitación que ya se hizo un llamado y el único oferente fue rechazado por un tema de la documentación que presentó con alguna adulteración, es por eso que se está preparando las bases para un segundo llamado y es bastante más corta por los montos, por ende debería estar adjudicando en un plazo menor una vez que se haga todo lo administrativo para el contrato de esta. Agrega a modo de referencia que efectivamente se contrata a un externo, el profesional o empresa que cumple las funciones para asesorar al Director de Obras en materia de inspección técnica y es el que permanece en terreno con bastante más presencia e indicando las observaciones de manera cotidiana de lo que es el desarrollo de la obra.

Concejal Leiva consulta si es resolutivo.

Secplan sobre la consulta señala que eventualmente resuelve cosas pero de carácter técnico o cosas que se puedan resolver en terreno y cuando ya tienen un problema de mayor complejidad, debe informar al Director de Obras para que le de la visación. Agrega que si está facultado para dejar sus anotaciones u observaciones por Libro de obras y dar ciertas indicaciones. Señala además que es el encargado de llevar la ejecución de la obra en cuanto al cumplimiento de los plazos, calidad de los materiales y las normas de buena construcción. Indica que en el caso de la licitación de esta sede, se presentaron tres empresas las cuales cumplieron con todos los requisitos formales para presentarse a la licitación y se sometió a las tres ofertas al proceso de evaluación que está establecido dentro de las mismas bases de la oferta.

Además hace un breve resumen donde la empresa Cima obtiene un total de 52,03 puntos de un máximo de cien, la empresa Camecsol obtiene 56,64 puntos de un total de cien y la empresa CGR obtiene 91,65 puntos, por lo tanto la comisión de evaluación propone a la Alcaldesa la adjudicación a la empresa que obtuvo el mayor puntaje dentro de la etapa de evaluación técnica de la oferta que sería la empresa Constructora Gómez Recabarren Limitada, la cual oferta un monto de doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos IVA Incluido con un plazo de ejecución de ciento ochenta días corridos.

Concejal Leiva señala que no le quedó claro que es lo que se contrata o hay que hacer una nueva licitación.

Secplan señala que comentaba respecto a la asesoría técnica de obra los Atos, que es el inspector asesor al Director de Obras y que se licitó para poder contratarlo son fondos del mismo FNDR y es el mismo proyecto quien lo financia y a la cual llegó un oferente que presentó algunos papeles adulterados.

Concejal Araya señala que la empresa que ganó tiene obras de mil novecientos noventa millones y con una extensa cartera, pero agrega que al leerla no hay una obra similar y en Santiago hicieron una obra para discapacitados, pero pregunta desde su ignorancia. A si se requiere de algún tipo de expertís técnica específica para hacer ese tipo de obras o basta con una empresa que haga colegios.

Secplan señala que el proyecto es la construcción de la sede comunitaria para el comité de discapacitados el cual tiene ciertas condiciones específicas y de hecho ya se están requiriendo por ley a todos los edificios públicos, como es las rampas de acceso, las puertas más anchas, los baños con los artefactos especiales, pero que técnicamente no requieren de mayor complejidad porque no es una instalación de salud y tampoco un centro de rehabilitación sino que es una construcción normal, una sede comunitaria que tiene accesibilidad universal.

Concejal Leiva señala que le complica un poco y consulta que pasa si no aparece o no funciona, igual pueden empezar la obra.

Secplan señala que eventualmente pueden empezar si el Director de Obras así lo considera.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Asesor Jurídico señala simplemente como ha sido costumbre y tal como lo ha pedido el Honorable Concejo Municipal en reiteradas ocasiones, simplemente quiere comentarles que acaba de salir otra sentencia en un juicio que fue parte de la Municipalidad que es el recurso de protección número trescientos setenta y nueve del año dos mil dieciséis, deducido por don David Vargas Jelves en contra de la Ilustre Municipalidad de Papudo, copia del fallo se les entregará a la brevedad. Señala que hará un breve resumen de lo que se trata. Don David Vargas Jelves dedujo un recurso de protección en contra de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Papudo acusándola de faltar gravemente a sus deberes de fiscalización respecto de la empresa Quality Park con la licitación de explotación de los servicios de estacionamientos del verano, agregando que en definitiva la empresa se encontraba efectuando cobros en zonas indebidas y que aquello era responsabilidad de la señora Alcaldesa. Agrega que la demanda fue notificada en recurso de protección contestada por el Alcalde subrogante señor Mario Bustamante señalando básicamente que el concepto de abandono de deberes previsto y arreglado por la ley orgánica de municipalidades, corresponde a materia de conocimiento

del Tribunal Electoral y del Tribunal calificador de elecciones y no de la Corte de Apelaciones, en definitiva señalando que la Municipalidad no ha faltado al deber de fiscalizar estableciendo efectivamente que existe una unidad municipal para las fiscalizaciones y demás materias que pueden conocer. En particular la Corte de Apelaciones le solicitó informe a la empresa Quality Park que fue contestado, señalando que en definitiva es una empresa que se dedica a la administración de estacionamientos en distintas partes del país. En cuanto a lo referido del sector Punta Puyai, acceso a la playa grande, efectivamente ellos reconocen haber cobrado un día en el lugar producto de un error de la persona que colocaron a cargo del tema, cosa que ellos rectificaron de forma inmediata. Finalmente en visto y relacionado a los considerando la Corte tuvo sus razonamientos y termina señalando que se rechaza el recurso de protección deducido por don David Vargas J. en contra de doña Rosa Prieto Valdés Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Papudo, debiendo darse cumplimiento a lo previamente definido oficiándose al efecto.

Para finalizar señala que es eso básicamente para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal de manera tal, que se mantengan siempre al tanto de lo que está pasando en lo jurisdiccional con respecto a la Municipalidad.

Concejal R. Reinoso consulta al Administrador Municipal respecto al avance de la reunión que tuvieron con las personas de las playas exclusivas o de transformar el balneario en eso.

Administrador Municipal señala que ya lo propusieron a la Alcaldesa quien orientará a la Unidad de Secplan para trabajar en eso y prontamente se dará detalle de los avances concretos en lo que se ha ido avanzando y se verá de donde se sacan los recursos propios para hacerlo.

Concejal R. Reinoso agrega que se le acercó gente de la PDI quienes le plantearon la necesidad de contar con un vehículo con el fin de destinarlo en la comuna, por los robos que están ocurriendo de tal manera de aportar un poco más ya que la funcionalidad es investigar y atacar los puntos de robo.

Administrador Municipal en relación al tema señala que efectivamente la carta ingresó recién esta semana por lo que se procederá a analizarla con la Alcaldesa y el Asesor Jurídico para ver cómo proceder a la petición.

Asesor Jurídico sobre la materia indica que han avanzado con el análisis y efectivamente la idea de la Administración es tratar de cumplir con esta demanda que se requiere, pero eso tiene unos desmoles que se tienen que ver como lo manejan, porque con la información que hay, ellos necesitan un vehículo para reemplazar un vehículo que es de ellos el cual quedó obsoleto y que está malo, pero el problema es que el vehículo no solamente prestaría servicios a la comuna y ahí se puede complicar un poco el tema, en cuanto a cómo convenimos con la PDI el tema del vehículo ya que como Municipio no se harán cargo del combustible o de uso de vehículos, como por ejemplo en Catapilco, por lo tanto hay muchas cosas que afinar con ellos previamente porque obviamente los recursos de Papudo son para la comuna.